

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL EN EL REGISTRO DE PLANTACIONES

Nº Registro: (a cumplimentar por el Consejo Regulador)

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos / Razón social _____
NIF o CIF _____ Dirección _____
Población _____ CP _____
Provincia _____ Telf. _____ Fax _____
Correo electrónico _____

DESCRIPCIÓN DE PARCELAS

TENENCIA COMO PROPIETARIO, ARRENDATARIO, ETC	TÉRMINO	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	SUPERFICIE HECTÁREAS	VARIEDAD

SUPERFICIE TOTAL

A INGRESAR

 €

A ingresar en la cuenta del Banco de Sabadell núm. ES94 0081 0297 1200 0163 6569

_____, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante

Queda registrada esta autorización en la Sede del CRIGP "Cítricos Valencianos", pudiendo estar sujeto a frecuentes modificaciones, con lo cual deben dirigirse al CR para conocer la última actualización.

* Condiciones en el dorso

DECLARA:

1º). - Conocer y comprometerse al cumplimiento del Reglamento del C.R.I.G.P. "Cítricos Valencianos" y de los procedimientos de Gestión de los Requisitos de la Marca (PGC06), de Visita de Campo (PGS06), de Gestión de Reclamaciones, Recursos y Litigios (PGC01), así como la Lista de Requisitos de Campo (LRC) en su edición vigente, todos ellos están a su disposición en las oficinas del Consejo Regulador, y acepta someterse a las actividades de evaluación descritas en el mismo Reglamento.

2º). - Comprometerse a prestar la colaboración y facilitar la información y documentación necesaria.

3º). - Asumir la responsabilidad de asegurar que los cítricos que suministre a los Operadores cumplen con los requisitos exigidos a las parcelas inscritas.

4º). - Aceptar las condiciones económicas establecidas por el C.R.I.G.P. "Cítricos Valencianos" para la inscripción y mantenimiento en el Registro.

5º). - Autorizar al C.R.I.G.P. "Cítricos Valencianos" a facilitar los datos de esta solicitud a los Operadores inscritos en el Registro de Almacenes.

6º). - Consentir la subcontratación de actividades relacionadas con la certificación (inspección y ensayo) a una entidad o persona externa al C.R.I.G.P. "Cítricos Valencianos", teniendo en cuenta los criterios establecidos por la norma UNE-EN ISO/IEC 17065 (antigua norma) EN-45011.

CONDICIONES

La inscripción en el Registro de Plantaciones se formalizará previo pago de la exacción anual correspondiente (7,20 euros / ha), con un importe mínimo de 3 euros, establecida por el acta Nº 4 / 07 de 27 de septiembre.

Para inscripciones superiores a 100 hectáreas la tasa a aplicar será de 5,40 euros por hectárea a partir de la hectárea número 101, según consta en el acta Nº 2 / 21 de 15 de julio. Esta tasa se aplicará también para el caso de más de una inscripción individual de productores vinculadas a un mismo número de cuenta, en cuyo caso no se aplicará el mínimo de 3 euros por solicitud de inscripción.

A título de ejemplo si se pretenden inscribir 200 hectáreas se pagará en concepto de tasa 1.260 euros, de este importe 720 euros corresponden a las primeras 100 hectáreas (7,20 euros / ha), y 540 euros corresponden a las 100 hectáreas siguientes cuya tasa es de 5,40 euros / ha.

Sólo se podrán inscribir parcelas que tengan variedades autorizadas y estén situadas las parcelas dentro de la zona de producción que se indica en la Información pública de la Resolución de 7 de julio de 2011, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la modificación del Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida "Cítricos Valencianos" a los efectos de la protección nacional transitoria de la misma (BOE, 13744, Núm. 192) y en el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida "Cítricos Valencianos" y de su Consejo Regulador (ORDEN 39/2010 de 12 de noviembre, RGL-DOCV-23/11/2010).

La inscripción de las parcelas en el Registro de Plantaciones de la IGP implicará la continuidad en el registro para las campañas sucesivas, girándose las correspondientes exacciones anuales por medio de domiciliación bancaria, a no ser que se comunique la baja voluntaria total o parcial antes del 30 de junio de la campaña para la que se inscribe, o bien, que no se haya facilitado la domiciliación bancaria ni se haya ingresado la tasa y comunicado su ingreso antes del 30 de junio, en cuyo caso la baja se realiza de oficio por el Consejo Regulador.

La firma de la presente solicitud implicará la aceptación de las disposiciones que regulan la Indicación Geográfica Protegida y las normas dictadas por el Consejo Regulador.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

-Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.

-Fotocopia del justificante bancario de ingreso de la exacción para la campaña correspondiente.

-Opcional: domiciliación bancaria, para las sucesivas renovaciones.

Muy Sres. míos:

D. _____, con NIF _____, ruego se sirvan atender los recibos que con cargo a mi cuenta gire el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida "CITRICOS VALENCIANOS".

DATOS BANCARIOS (IBAN)															
E	S														
ENTIDAD.....															
DOMICILIO SUCURSAL															
LOCALIDADC. POSTAL															

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del titular de la cuenta

* Para entregar a la entidad bancaria

✂ -----

Muy Sres. míos:

D. _____, con NIF _____, ruego se sirvan atender los recibos que con cargo a mi cuenta gire el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida "CITRICOS VALENCIANOS".

DATOS BANCARIOS (IBAN)															
E	S														
ENTIDAD.....															
DOMICILIO SUCURSAL															
LOCALIDADC. POSTAL															

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del titular de la cuenta y sello de la entidad bancaria

* Para entregar al Consejo Regulador